

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 249-2017-UNAM

Moquegua, 06 de junio de 2017.

VISTOS, el Informe N°51-2017-DBU-VIPAC-CO-UNAM de 21 de abril de 2017, Informe Legal N°247-2017-UNAM-CO/OAL de 26 de abril de 2017, Informe N°354-2017-OPD/UNAM de 18 de mayo de 2017, Oficio N°181-2017-VIPAC-CO/UNAM de 19 de mayo de 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 05 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario.

Que, con Informe N°51-2017-DBU-VIPAC-CO-UNAM de 21 de abril de 2017, la Mg. Marlene V. Cajaña Quispe Directora de Bienestar Universitario solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Bienestar Universitario 2017 – I y II, el mismo que tiene por objetivo diseñar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, así como promover el bienestar social a través de diferentes acciones educativas, asistenciales que conlleven a mejorar y elevar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria.

Que, con Informe Legal N°247-2017-UNAM-CO/OAL de 26 de abril de 2017, el Abog. Oscar Leonidad Lagoz Calsin Asesor Legal opina que es procedente la aprobación, recomendando se verifique su incorporación en el Plan Operativo Institucional, asimismo, con Informe N°354-2017-OPD/UNAM de 18 de mayo de 2017, el Eco. Claudio Sanchez Perez Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo otorga disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 81 099.80 Soles, para la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Bienestar Universitario.

Que, con Oficio N°181-2017-VIPAC-CO/UNAM de 19 de mayo de 2017, Vicepresidencia Académica solicita a Presidencia de Comisión Organizadora la aprobación mediante acto resolutorio del citado Plan de Trabajo.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 05 de junio de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 05 de junio de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2017 DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el mismo que como anexo en 23 folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el portal web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional
de Educación Superior
Universitaria

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VIPAC
Vicepresidencia
Académica

DBU
Dirección de Bienestar
Universitario

UNAM
PRESIDENCIA
FOLIO Nº
024

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME Nº 51-2017-DBU-VIPAC-CO-UNAM

A : Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM

DE : Mg. MARLENE VICENTINA CAJAÑA QUISPE
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PARA SU RESPECTIVA APROBACION

FECHA : Moquegua, 21 de abril del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

RFC.BIDO

21 ABR 2017

Hora: 12:19 N° Reg: **1305**

Firma: [Signature] Folio: **24**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente el motivo del presente es para hacerle llegar el **PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2017 I-II**, de las Unidades de Salud, Asistencia Social y Unidad Recreación Deporte y Cultura por tal motivo solicito su revisión para su aprobación bajo Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento, acciones y trámites correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
ASESORIA LEGAL

RFCIBIDO

25 ABR. 2017

HORA: 10:40 N°REG: 666

FIRMA: [Signature] FOLIOS: - 24 -

[Signature]

Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
JEFE DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: _____ Prov. N°: **1305**

Folios: _____ Pasa a: **DAH**

Para: **[Signature]**

Firma



c.c.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO 25
27 ABR. 2017
12556 N° Reg:
257 Exps:
RECIBIDO
27 ABR. 2017
8:17 Hora N° Reg: 1359
Firma:
UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 025

"Año del buen Servicio al Ciudadano"

INFORME LEGAL N° 247-2017-UNAM-CO/OAL

A LA : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica
ASUNTO : Plan General de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario 2017 I-II
REF. : Informe N° 51-2017-DBU-VIPAC-CO-UNAM
FECHA : Moquegua, 26 de Abril de 2017

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre propuesta del Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario 2017 I-II, este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. La Universidad Nacional de Moquegua, como institución pública de Educación Superior Universitaria, se rige por las disposiciones de la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, y demás disposiciones legales que sean aplicables, pertinentes y vigentes para dicho régimen especial.
2. En dicho contexto, debemos señalar que el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala, *Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora (...)* Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en instrumentos de planeamiento (...)
3. Mediante Informe N° 51-2017-DBU-VIPAC-CO-UNAM, se adjunta el Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario 2017 I-II, que tiene como objetivo elaborar programas de salud y diseñar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, así como promover el bienestar social a través de diferentes acciones educativas, asistenciales que conllevan a mejorar y elevar la calidad de vida de la comunidad universitaria, tales como la práctica de recreación de deporte y cultura, garantizando las condiciones de desarrollo en los niveles de formación, recreación y competencia.
4. Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. (...). Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el Sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. (...), de conformidad con el Artículo 126° de la Ley Universitaria.
5. El Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua señala en su Artículo 144° que, la UNAM desarrolla sus programas de bienestar universitario fomentando las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, con la participación activa de docentes, estudiantes, graduados, trabajadores no docentes, en eventos interpersonales. (...) La Universidad, para apoyar sus fines de bienestar universitario, cuenta con dependencias como: comedor universitario, biblioteca, transporte, centro de atención integral, centro de cómputo, laboratorios, grupos culturales, artísticos, deportivos y otros que brindan servicio conforme a sus reglamentos"
6. El artículo 8° de la Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU, establece como funciones de las Comisiones Organizadoras, (...) aprobar los reglamentos internos, así como vigilar su cumplimiento; del mismo modo es su función aprobar los demás instrumentos de gestión académica y administrativa que corresponda.

CONCLUSION:

En opinión de este Despacho, resulta **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario 2017 I-II, debiendo por consiguiente, elevarse al pleno de la Comisión Organizadora para su decisión final de aprobación y posterior emisión de acto resolutivo, previo informe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, a efecto de no incurrir en contravención con el supuesto establecido en el numeral 4.2) del Artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto Público del Sector Público para el Año Fiscal 2017; así como su verificación de incorporación en el Plan Operativo de la institución.

Es todo cuando cumpla con informar a su autoridad, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
Abog. OSCAR LUIS VARGAS LARGOZ CALVO
ASST. LEGAL
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Fecha: Prov. N° 1359
Folios: Pasa a:
Para: Informe

Cc. Arch 2017
Reg. 666
LPGQ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 354-2017-OPD/UNAM

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidencia Académica

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : PRESUPUESTO-PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 247-2017-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 18 de Mayo del 2017



Por medio del presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia donde se solicita disponibilidad presupuestal para el Plan de trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario, al respecto se informa lo siguiente:

1.- Se otorga la disponibilidad presupuestal por S/. 81,099.80, con el siguiente detalle:

N°	Unidad	SOLICITADO	OTORGADO	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO
1	Unidad de salud y asistencia social-Mariscal Nieto	20,996.80	20,996.80	17	1. Recursos Ordinarios	2.3 Bienes y servicios
2	Asistencia social	24,830.00	24,830.00	17	1. Recursos Ordinarios	2.3 Bienes y servicios
3	Unidad de salud-Ilo	8,330.00	8,273.00	71	1. Recursos Ordinarios	2.3 Bienes y servicios
4	Recreación, deporte y cultura	35,200.00	27,000.00	72	1. Recursos Ordinarios	2.3 Bienes y servicios
TOTAL		89,356.80	81,099.80			

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que corresponda.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sánchez Pérez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO



2:60
5.0/05/2017



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA
FOLIO N°
027

Año del Buen Servicio al Ciudadano

Moquegua, 19 de Mayo de 2017

OFICIO N° 181 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
29 MAYO 2017
Hora: 19:50 N° REG. 295
Firma: Folios: 27

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

REFERENCIA : INFORME N° 354-2017-OPD/UNAM
INFORME LEGAL N° 247-2017-UNAM-CO/OAL

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo del PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO conforme lo requerido por la Directora de Bienestar Universitario según anexo adjunto, el mismo que elevo para su aprobación.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

M. Echevarría
Dr. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIMÉ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
23 MAY 2017
Hora: 11:24 N° Reg. 2139
Firma: Folio: -27

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 2139
Folios: 2 Pase a: SE
Fecha: 29 MAYO 2017 Para:
Washington Zeballos Gamez
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
PRESIDENTE

MEEJ/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 463227 - 053 - 463514 Anexo (202) 053 464471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
PROVEIDO: 295
FECHA:
PASE A: Dra. Lorena
PARA: *S. Zeballos*
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN ANUAL 2017 I-II

I. IDENTIFICACIÓN

Unidad Ejecutora	:	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Representante	:	Dr. María Elena Echevarría Jaime
Unidades	:	Salud-Asistencia Social- Recreación Deporte y Cultura
Período	:	Febrero a diciembre del 2,017
Cobertura	:	UNAM Sede Mariscal Nieto, Filial Ilo y Filial Ichuña

II. FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina de Bienestar Universitario busca promover, prevenir y fomentar la formación integral de la comunidad universitaria a través de las diversas unidades, que permiten fortalecer su bienestar, fortaleciendo su desarrollo biopsicosocial y cultural.

III. OBJETIVOS:

- Elaborar programas de salud y diseñar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Promover el bienestar social a través de diferentes acciones educativas, asistenciales que conlleven a mejorar y elevar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria.
- Fomentar la práctica de recreación deporte y cultura, garantizando las condiciones de desarrollo en los niveles de formación, recreación y competencia.



IV. ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES

- Unidad de Salud y Asistencia Social - Sede Mariscal Nieto /Filial Ilo /Filial Ichuña
- Unidad de Asistencia Social - Sede Mariscal Nieto /Filial Ilo
- Unidad de Deporte Cultura y Recreación - Sede Mariscal Nieto/ Filial Ilo
- Servicio Psicopedagógico - Sede Mariscal Nieto /Filial Ilo /FilialIchuña

2.- JUSTIFICACIÓN:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud: como un estado de completo bienestar físico, mental, social y espiritual, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Ya en 1970, se señaló en la OMS que la salud era uno de los objetivos sociales fundamentales de los gobiernos y, por consecuencia, un componente fundamental del bien público. Este hecho puso de relieve el valor social de la salud.

El derecho a la salud no sólo comprende el cuidado de la salud en forma oportuna y apropiada, sino que también depende de los factores que la influyen, tales como el acceso a la atención oportuna y con calidad, a condiciones sanitarias y ambientales adecuadas, a la salud ocupacional y el acceso a la educación e información como factor de prevención. Nuestra población estudiantil requiere de todos los medios necesarios y profesionales que promuevan procesos para que se asuma a la SALUD como una responsabilidad de todos, a nivel individual y colectivo, llevando a cabo acciones de promoción y prevención de la salud, dirigidas a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

3.- OBJETIVOS:

3.1.-Objetivo General:

Brindar una Atención Primaria de Salud para mejorar la calidad de vida, a través de un tópico de enfermería, promoviendo estilos de vida saludables, previniendo enfermedades frecuentes y buscando el bienestar de los estudiantes, personal docente y administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua.

3.2.-Objetivos Específicos

- Identificar patologías o enfermedades más frecuentes.
- Contribuir con la disminución del alto índice en nuestra región y país de embarazos en adolescentes.
- Crear y promover campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades como el Cáncer de Cuello Uterino y Mamario.



UNIDAD DE SALUD

SEDE MARISCAL NIETO

1.- FINALIDAD

La finalidad es brindar atención primaria a los estudiantes como prioridad, personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, mejorando las condiciones de salud, para una óptima calidad de vida. En diferentes rubros uno de ellos que cabe resaltar es que hoy en día en las adolescentes el embarazo es del 13% entre los 15 y los 19 años de edad según la ENDES 2016 el nivel educativo de las adolescentes y la zona de residencia juegan el papel más importante en su prevalencia. El embarazo en adolescentes en zona rural es de 21.7% mientras que en la zona urbana es de 9.2% y el mayor porcentaje de embarazos en adolescentes se da en la selva (25.7% del total nacional).

El derecho a la salud no sólo comprende el cuidado de la salud en forma oportuna y apropiada, sino que también depende de los factores que la influyen, tales como el acceso a la atención oportuna y con calidad, a condiciones sanitarias y ambientales adecuadas, a la salud ocupacional, el acceso a la educación e información, así como la salud reproductiva y sexual.

En este sentido, el presente plan tiene como propósito el proporcionar información sobre las características y determinantes que actúan sobre la mortalidad materna relacionando su análisis con las diversas condiciones sociodemográficas y económicas, así como las posibles relaciones con los derechos humanos de la mujer en su condición de gestante y parte de una población excluida y poco desarrollada.

EL TOPICO DE ENFERMERIA: Se continuara con el programa de Orientación y Consejería en forma personalizada y confidencial a los estudiantes universitarios en las siguientes Áreas:

- Orientación y Consejería en Educación Sexual
- Orientación y Consejería en Planificación Familiar
- Orientación y Consejería en Infecciones de Transmisión Sexual.



- Disminuir el índice de Infecciones de Transmisión Sexual y Embarazos no planificados en las y los adolescentes de la UNAM.
- Realizar campañas de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual.
- Brindar consejería estudiantil, percibiendo en nuestra consulta cualquier factor de riesgo que puede ocasionar deserción universitaria.
- Desarrollar programas y actividades de mantenimiento de la salud y estilos de vida saludables.

4.- METODOLOGIA:

- La detección de casos y problemas de salud se realizarán mediante acciones de evaluación individual y grupal.
- En lo que se refiere a la atención de salud se implementarán técnicas de enfermería, para lo cual se registrará la atención en una Historia Clínica por paciente.
- En el ámbito clínico asistencial se brindará la atención primaria inmediata y su derivación para una atención especializada de ser necesario según el Protocolo.
- Se desarrollarán campañas de salud la que se trabajará en coordinación con el Ministerio de Salud. Y el Puesto de Salud del Mercado Central, así mismo la ejecución de talleres y charlas educativas nos permitirá reconocer, diagnosticar, evaluar las necesidades de los estudiantes, personal docente, personal administrativo, para el logro de cambio de hábitos y actitudes para mejorar su calidad de vida.

5.- ACTIVIDADES:

5.1.-Promoción:

- Realizar orientación y consejería en la prevención de enfermedades frecuentes.
- Brindar orientación y consejería en métodos anticonceptivos, salud reproductiva, a la población mayor de 15 años.
- Brindar orientación y consejería en la prevención del Cáncer de cuello uterino y Cáncer mamario.



5.2.-Prevención:

- Evaluación médica, enfermería, odontológica psicológica.
- Detección de problemas y de enfermedades físicas.
- Realizar la toma de Papanicolaou para detección del cáncer de cuello uterino (con la ayuda de diferentes instituciones como la DIRESA , El puesto de Salud del Mercado Central, y Hospital de Essalud)
- Realizar el Examen mamario, para la prevención del Cáncer mamario.
- Gestionar con otras Instituciones para la toma de Mamografía para la población en riesgo (Según Protocolo).
- Salud Sexual y Reproductiva: Se desarrollara con los estudiantes un proyecto de Salud Sexual y Reproductiva, donde recibirán información y asesoría permanente.
- Previa orientación, consejería y evaluación se entregaran métodos anticonceptivos.
- Control de Presión Arterial.
- Control de Peso.
- Control de IMC (Índice de Masa Corporal).
- Charlas Informativas sobre estilos de vida saludables
- Campañas de descarte de Diabetes
- Campañas de descarte de VIH y SIFILIS
- Campañas de vacunación.

5.3.-Recuperación:

- Atención primaria de salud.
- Aplicación de inyectables (en el caso de medicamentos controlados según DIGEMIN : alprazolán, dormonid , clonazepán, diazepam, Tramal , serán bajo receta médica)
- Administración de medicamentos pomadas, ungüentos gotas oftálmicas entro otros.
- Cirugías menores.



6.- METAS:

- Realizar los exámenes médicos completos a los alumnos ingresantes.
- Brindar atención en primeros auxilios.



- Brindar una atención primaria de salud.
- Atención del Consultorio de Enfermería.
- Atención en Tópico de Enfermería.
- Control de Peso
- Control de Presión Arterial
- Promocionar y dar a conocer la importancia de la salud Integral del individuo en todos los campos.
- Mantener un registro de atenciones (Historias Clínicas), que servirán para realizar estudios de Investigación en nuestra universidad y por ende dar soluciones a los problemas identificados.

7.- ESTRATEGIA:

- Exámenes médicos a los nuevos ingresantes a nuestra universidad.
- Elaboración y preparación de cursos, charlas y talleres.
- Realizar seminarios de capacitación en lo que respecta a salud y estilos de vida saludable a optar.
- Seguimiento de casos clínicos.
- Elaboración del informe final anual.



8.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR MES:

Nro.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2017	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PRESUPUESTO
1	Elaboración de la Campaña de Prevención de Cáncer Uterino y Mamario.						x				x			
2	Elaboración del Programa de Salud para los nuevos ingresantes a la UNAM		x											
3	Programa de Prevención de Cáncer Mamario						x				x			200.00
4	Programa de Prevención del Cáncer de Cuello uterino						x				x			200.00
5	Programa de Educación Sexual y Reproductivo para universitarios,				x	x	x	x	x	x	x	x	x	200.00
6	Programa de Planificación Familiar (Distribución Gratuita de Métodos Anticonceptivos)				x	x	x	x	x	x	x	x	x	
7	Programa de Salud para los nuevos ingresantes de la Universidad Nacional de Moquegua					x						x		8,423.40 8,423.40
8	Campaña o actividad sobre radiación Solar		x											
9	Embarazo en Adolescentes					x			x			x		100.00
10	Fumigación y desinfección de la UNAM			x				x						
11	Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual					x	x	x	x	x	x	x	x	150.00
12	Enfermedades según la coyuntura										x		x	200.00
13	Día Internacional de Lucha contra el SIDA											x		1,500.00
14	Hábitos saludables de Vida				x	x	x	x	x	x	x	x	x	500.00
15	Campaña de Despistaje de VIH (biológicos)							x	X			x		200.00
16	Desarrollar reuniones de trabajo con Instituciones que nos permitan mejorar el servicio a nuestros estudiantes.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	
17	Calendario de Vacunación en Coordinación con el Ministerio de Salud (P:S. Mercado Centra)Hepatitis B, Fiebre amarilla, influenza otros)				x	x	x	x	x	x	x	x	x	200.00
18	Campaña de Salud Preventivo-Promocional					x				x				200.00
19	Atención en Consultorio de Enfermería y Planificación Familiar/ Programa de Orientación y Consejería	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
20	Tópico, Atención Primaria de Salud , Primeros auxilios	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
21	Sesiones demostrativas sobres estilos de vida saludable-nutrición (lavado de manos, manipulación de alimentos etc)				x	x	x	x		x	x	x	x	500.00
22	Evaluación nutricional a los estudiantes beneficiarios del servicio de Comedor Universitario.				x	x	x	x		x	x	x	x	
23	Actualización Permanente de los Periódicos Murales y diseño de material informativo		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
24	Labor Administrativa documentación propias a las actividades que se realizan	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
25	Apoyo a Jefatura	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
TOTAL														20,996.80

9.- REQUERIMIENTO

9.1.-Recursos Humanos

El personal mínimo necesario para cumplir con los objetivos trazados en este plan de trabajo estará conformado por una Profesional en Enfermería, **así mismo se tiene a bien una alianza estratégica con el P.S. del Mercado Central encargado se asistirnos urgencias, emergencias y campañas PREVENTIVO – PROMOCIONALES.**

9.2.-Recursos y Bienes

Para el cumplimiento de actividades se contara con los bienes propios de la Unidad y en las diferentes actividades como: charlas, talleres, campañas etc. Se presentara los proyectos con su debido presupuesto.

10.- FUNCIONAMIENTO:

El horario de atención es de lunes a viernes en el horario de 8:00 hrs. a 16:00hrs. El horario estará sujeto a la necesidad del servicio, como en la realización de campañas preventivas - promocionales.

11.- RESPONSABLE:

- **Vicepresidencia Académica**
- **Dirección de Bienestar Universitario**
- **Unidad de Salud y Asistencia Social**



UNIDAD DE SALUD

FILIAL ILO

I.- JUSTIFICACION

La unidad de salud, brinda atención primaria y actividades preventivas promocionales de salud en forma eficiente y oportuna a la comunidad universitaria contribuyendo al bienestar físico, mental y social. basándonos en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, elevando así el nivel de salud, que lleva a los cambios en los estilos de vida, que favorecen el desarrollo individual y colectivo

Por lo tanto el tópico de enfermería de la Sede Ilo, se articulara a la programación anual, mediante el Puesto de Salud Pacocha al MINSA, promoviendo programas asistenciales complementando a las actividades académicas y laborales propiciando a mejorar cualitativamente y cuantitativamente en el rendimiento académico estudiantil.

II.- OBJETIVO GENERAL

Brindar atención primaria y preventiva promocional de calidad con eficacia y eficiencia a los pacientes que pudiesen presentar cuadros, que en forma súbita comprometen su integridad física y/o su vida.

III.- OBJETIVO ESPECIFICOS

- Brindar primeros auxilios frente a una urgencia y emergencia de salud, y según el grado de gravedad referir a un puesto o centro de salud más cercano a la universidad con el apoyo de la movilidad de coordinación de la Sede Ilo.
- Coordinar acciones de prevención y promoción con instituciones públicas y privadas inherentes a salud.



- Apoyar en todas las actividades programadas por la Dirección de Bienestar Universitario, en la Unidad de Asistencia Social, Unidad de Cultura y Deporte.

IV.- ESTRATEGIAS

- **Planificación.**- Elaboración de un plan anual de trabajo.
- **Coordinar.**- Entrevistarse previamente con los jefes de las instituciones publica y privadas para solicitar el apoyo respectivo.
- **Ejecutar.**- Se ejecutara las actividades, teniendo como base el POI institucional y el plan anual.

V.- BENEFICIARIOS:

Comunidad Universitaria de la UNAM Filial Ilo.

VI.- RECURSOS

- **Humanos:** Encargada del tópico de enfermería y demás personal administrativo
- **Materiales:** Útiles de escritorio, charolas, mesas, sillas, equipo de sonido, etc.
- **Institucionales:** Puesto de Salud de Pacocha, Centro de Salud Alto Ilo, Red de Salud Ilo EsSalud etc.
- **Infraestructura:** oficinas designadas para el Tópico de Enfermería y el Servicio Psicopedagógico, auditorium para reuniones y otros.

VIII.- RESPONSABLES:

Vicepresidencia Académica, Dra. María Elena Echevarría Jaime, Jefe de la Dirección de Bienestar Universitario, Mg. Marlene Cajaña Quispe, Coordinación de la Filial Ilo, Ing. Vanesa Flores Gutiérrez, Unidad de Salud Integral Lic. Sonia Lourdes Apaza Quispe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - UNIDAD DE SALUD - FILIAL ILO

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SALUD FILIAL
ILO UNAM - 2017

N°	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PRESUPUESTO
TOPICO DE ENFERMERIA.														
1	Elaboración del plan anual.		X											
2	Atención diaria en tópico, con orientación y consejería en el área de salud, curaciones, inyectables, actividades inherentes a Enfermería.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00
3	Primeros auxilios en los procesos de admisión ordinario de la UNAM.			X					X					80.00
4	Atención Integral de Salud a los ingresantes 2017-I-II				X					X				4.600.00
5	Atenciones integrales de Salud a la comunidad universitaria con especialidades, ciclo I-II					X					X			150.00
6	Descarte de anemia y diabetes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	800.00
7	Asistencia con los siguientes servicios por parte del MINSA -Toma de muestra de BK -Prueba rápida para descartar VIH y sífilis. -Inmunizaciones -Planificación familiar. -Afiliación al SIS -Charlas educativas según el calendario de Salud. -Abastecimiento de material educativo. -Esterilización de material de curación para el tópico, coordinado con jefatura del Puesto de Salud Pacocha.				X	X	X	X	X	X	X	X		200.00
8	Asistencia con los siguientes servicios por parte de ESSALUD -Inmunizaciones -El programa reforma de Vida.				X	X	X	X	X	X	X	X		100.00
9	Verificación de la limpieza de ambientes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	Aplicación de bioseguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Verificación de materiales y equipos					X				X				
12	Verificación de las fechas de vencimiento de los medicamentos y las soluciones antisépticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	Gestión ante instituciones públicas y privadas, para el apoyo al estudiante.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100.00
14	Elaboración de material es para el tópico de enfermería.	X				X				X				
15	Fumigación				X					X				
APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.														
1	Apoyo en las actividades de integración social.				X	X	X	X	X	X	X			1000.00
2	Programa del voluntariado Universitario.			X	X	X				X	X	X		1000.00
3	Apoyo en la convocatoria de adjudicación de becas para el servicio del comedor Universitario, así como el control e informe mensual y las visitas domiciliarias.				X	X				X	X			100.00
4	Apoyo en las inscripciones, para los cursos Cocurriculares.				X					X				
5	Apoyo como primeros auxilios en los eventos deportivos, culturales programados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00
TOTAL														8330.00

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

SEDE MARISCAL NIETO – FILIAL ILO

1. JUSTIFICACION

El presente plan contribuirá a la superación de los problemas fundamentales ya que son muchos los factores que conllevan a estos problemas primordiales, como son la falta de recursos económicos, procurando a través de este departamento contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y trabajadores de la universidad a través de la elaboración y ejecución de programas de promoción y prevención de la salud.

El presente plan estará dirigido a promover, prevenir y fomentar el bienestar social de los estudiantes, buscando en todo momento su formación integral, promoviendo su desarrollo biopsicosocial y estableciendo una relación humana positiva para que a través de esta se oriente a la solución de su problemática.

También, orienta, asiste y brinda consejo especializado al estudiante que se encuentra en una situación problemática a fin de ofrecerle los medios necesarios para hacer posible su permanencia en la universidad. Participa activamente en la ayuda social, contribuyendo a la mejor utilización de los recursos institucionales en problemas de salud, en los problemas familiares y de adaptación, económicos y de créditos educativos.

Aspira a ser reconocido como un servicio de orientación, consejería especializada y apoyo socio-económico, con propuestas de desarrollo humano y social a los integrantes de la comunidad universitaria.

La Unidad de Asistencia Social desarrolla actividades de asistencia social, tiene como labor fundamental establecer las categorizaciones y becas a aquellos estudiantes en situación socio-económica problemática, ofreciendo medios necesarios para su permanencia, acorde a la política institucional.

2. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

- Promover el bienestar social a través de diferentes acciones educativas, asistenciales que conllevan a mejorar y elevar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria.



2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir al bienestar general de los estudiantes.
- Mejorar las acciones preventivo, promocionales que permitan entender la cultura en salud universitaria.
- Brindar una consejería individualizada y diferenciada en planificación familiar para una adecuada toma de decisiones.
- Promover en los estudiantes su participación en los diferentes programas y proyectos de educación y capacitación a realizarse para lograr un conocimiento y prevención.
- Brindar orientación y asesoría confidencial al estudiante o trabajador que atraviesa situaciones problemáticas canalizando el apoyo adecuado de los recursos en problemas de salud, familiares, económicos y otros.

3. FINALIDAD

Suministrar las condiciones para el logro de un alto nivel de bienestar de la comunidad universitaria.

4. METODOLOGÍA

Se utilizara la metodología de Investigación acción, buscando la participación del usuario.

5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

La observación, entrevista estructurada, visita domiciliaria, gestiones institucionales, fichas socioeconómicas, etc.

6. RECURSOS

6.1. Humanos

Comisión Organizadora de la UNAM, personal administrativo, Directores de las Escuelas Profesionales y estudiantes de la Sede Mariscal Nieto, Filial Ilo y Extensión Ichuña.

6.2. Materiales

Útiles y materiales de escritorio, computadora, impresora, movilidad, cámara fotográfica, Alquiler de equipos de sonido, servicio de decoración, imprenta, movilidad etc.
etc.

8.3. Institucionales

Instituciones públicas y privadas, como Centro de Salud, Hospital de EsSalud, Ministerio Publico, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Oficina del Seguro Integral de Salud (SIS) etc. para el logro de los objetivos y metas trazadas.

7. ACCIONES

Plan de Atención Orientación y Consejería

- Apoyar y promover la participación Institucional en las diferentes actividades programadas por la Universidad.
- Apoyar a los estudiantes que estudian y trabajan paralelamente.
- Motivar, incentivar a los estudiantes para que participen en las diversas actividades programadas.
- Atención de casos sociales: evaluación para atención de apoyo económico para problemas de salud y académicos de estudiantes, trabajadores y así contribuir a la superación de dificultades socioeconómicas comprobadas, asegurando la continuidad de la formación profesional.
- Orientación general a los estudiantes ingresantes acerca del Reglamento del Estudiante, dando a conocer sus deberes y derechos.
- Efectuar visitas domiciliarias para detectar la problemática que influya directamente en el comportamiento y educación de sus hijos.
- Informar a los estudiantes del Reglamento de Becas del Comedor Universitario.
- Obtener información de la situación socio económico de los estudiantes para la elaboración de un diagnostico social, a través de la aplicación de la ficha socioeconómica a los estudiantes de los primeros semestres.
- Evaluación socioeconómica de los expedientes de los estudiantes que soliciten el comedor estudiantil para viabilizar el programa del Comedor Universitario.
- Elaborar informes socio económico de los estudiantes, según requerimiento.
- Atención y seguimiento de casos sociales. Apoyo frente a diversas situaciones problemáticas, tales como: conflictos familiares, violencia doméstica, problemas de convivencia, etc.
- Coordinación y seguimiento de los casos remitidos por los Directores de Carreras Profesionales.

Programa Educativo y Desarrollo Social

- Programa Ferreycorp
- Programa Voluntariado Universitario
- Elaboración de comunicados, boletines informativos etc.

Promoción de la Salud y Social - Prestaciones económicas EsSalud DIRESA

- Programa de atención integral de salud psicosocial a los ingresantes 2017 I-II.

- Coordinaciones con ESSALUD para chequeo médico dirigido al personal administrativo y docente (despistajes, exámenes especiales de Control de HTA, Diabetes, próstata, VIH SIDA, oftalmológico, Despistaje de cáncer de mama y cuello uterino, etc.) Seguro Social Inscripciones familiares a ESSALUD docentes nuevos, contratados. Subsidios por Lactancia, maternidad enfermedad.

Eventos de Integración Social

- Apoyar en la elaboración de programas resaltando las fechas significativas, como, Día de la Juventud, Fiestas Navideñas, etc.

Programa de Evaluación de Becas para el Comedor Universitario I-II

- Evaluación de estudiantes postulantes.
- Entrevistas sociales
- Evaluación y adjudicación de becas.
- Informes sociales.
- Seguimiento a estudiantes beneficiarios de una beca.
- Orientación y atención social y de salud a estudiantes.
- Proyecto para usuarios del Comedor Universitario de la Sede Mariscal Nieto e Ilo

Labor Administrativa y Gestión

- Atender documentación derivada a la Oficina de Servicio Social en beneficio de los alumnos.
- Apoyar en las diversas actividades y proyectos que realiza la Dirección de Bienestar Universitario.
- Elaboración informes, oficios, comunicados, etc. concernientes a los estudiantes de la Institución.
- Realizar coordinaciones intra y extra institucionales. (entidades públicas y/o privadas).
- Otras que le asigne la Jefatura de la Dirección de Bienestar Universitario o los entes superiores.
- Entrevistas y/o visitas domiciliarias y elaboración de informes socioeconómicos de alumnos que solicitan beca para comedor universitario.
- Entrevistas y aplicación de fichas socioeconómicas a alumnos ingresantes.
- Visitas domiciliarias y hospitalarias a estudiantes con problemas de salud.
- Coordinar diversas acciones con las direcciones de las diferentes Carreras Profesionales.
- Canalizar ayudas internas o externas para la atención de casos de salud dirigidos a alumnos y trabajadores.
- Organizar con instituciones públicas y privadas la ejecución de programas y campañas de salud en favor de la comunidad universitaria.



Programa de Servicio de Nutrición

- Supervisión de la atención en el servicio del desayuno y almuerzo
- Charlas nutricionales
- Evaluación nutricional
- Orientación en educación alimentaria

8. ACCIONES A REALIZARSE POR MESES

N°	ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	SEGURO SOCIAL Inscripción familiares a EsSalud personal nuevo, contratados Subsidios por lactancia, maternidad, enfermedad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
02	Apoyar en la elaboración de programas resaltando las fechas significativas, como Día de Madre, Día del padre, Día de la Mujer, Aniversario de la Universidad etc.		x				x			x			
03	Gestiones para realizar Convenio con entidades Públicas.	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
04	Programa Integral de Atención a Ingresantes 2011 /Aplicación de Ficha Socioeconómica (Aplicación Ficha Socioeconómica)	x											
05	Programa de Becas para el Servicio del Comedor Universitario Sede Mariscal Nieto Filial Ilo.				x	x	x						
06	Coordinaciones con el SIS para el logro de Seguro para estudiantes Universitario.					x	x	x	x				
07	Elaboración del Diagnostico Socioeconómico de los estudiantes ingresantes del 2011 de la Sede Mariscal Nieto, Ilo y Extensión Ichuña.												
08	Plan de Atención Orientación y Consejería Social					x	x	x	x	x	x	x	x
09	Charla "Conocimiento Educación y Valores Universitarios"												
10	Atención Integral a Trabajadores por EsSalud (Atención primaria)									x	x	x	x
11	Atención de casos sociales de estudiantes según derivación de los docentes.					x	x	x	x	x	x	x	x
12	Actualización del Periódico Mural en forma mensual					x	x	x	x	x	x	x	x
13	Comedor Universitario												
14	Orientación general a los alumnos ingresantes acerca del Reglamento del Estudiante, dando a conocer sus deberes y derechos.												

Handwritten signature



PLAN ANUAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL 2017 I-II

ACTIVIDADES	META / UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1. PROGRAMA DE EVALUACION DE BECAS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO I 1.1. Evaluación 1.2. Entrevista 1.3. Resultados de beneficiarios	170 estudiantes de la Sede Mariscal Nieto Informe	Sede Mariscal Nieto Filial Ilo Abril	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	600.00
2. PROGRAMA DE EVALUACION DE BECAS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO II UNIVERSITARIO II 2.1. Evaluación 2.2. Entrevista 2.3. Resultados de beneficiarios	170 estudiantes de la Filial Ilo Informe	Sede Mariscal Nieto Filial Ilo Agosto	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	600.00
3. PROYECTO USUARIOS DEL SERVICIO COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE MARISCAL NIETO, FILIAL ILO 3.1. Control permanente 3.2. Reuniones cumplimiento Reglamento y otros 3.3. Conformidad del Servicio 3.4. Seguimiento de casos de beneficiarios	Atención a estudiantes beneficiarios Documento	<u>I Semestre</u> Mayo a julio <u>II Semestre</u> Setiembre a diciembre	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL UNIDAD DE SALUD (Sede Ilo)	500.00
4. PLAN DE ATENCION ORIENTACION Y CONSEJERIA 4.1. Atención social 4.2. Control social 4.3. Entrevista social 4.4. Visita domiciliaria (si lo amerita) 4.5. Visita hospitalaria (si lo amerita)	158 estudiantes de la Sede Mariscal Nieto e Ilo Atención Casos Sociales	Abril a diciembre	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	500.00
5. PROGRAMA LIDERAZGO Y DESARROLLO SOCIAL 5.1. Programa Ferreycorp	45 estudiantes de la Sede Mariscal Nieto Beneficiario	<u>Sede Mariscal Nieto</u> 05, 06 Y 07 de mayo	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL ASOCIACION FERREYCORP	---
6. PROGRAMA DE EVALUACION SOCIOECONOMICA A ESTUDIANTES INGRESANTES 2017 I-II 6.1. Aplicación de la ficha socioeconómica 6.2. Elaboración informe socioeconómico	220 estudiantes sede Mariscal Nieto Atención Entrevista	<u>Sede Mariscal Nieto</u> 29, 30 y 31 de marzo <u>Filial Ilo</u> 03, 04 y 05 de abril	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL UNIDAD DE SALUD (Sede Ilo)	130.00
7. PRESTACIONES ECONOMICAS ESSALUD MINSA. 7.1. Programa de atención a los trabajadores (EsSalud) 7.2. Inscripción de derechohabientes, subsidios por enfermedad, maternidad, y lactancia. 7.3. Visita hospitalaria y domiciliaria	80 trabajadores administrativos y docentes expediente	<u>Sede Mariscal Nieto</u> <u>Filial Ilo</u> Enero a diciembre	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	300.00
8. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO 8.1. Reglamento de voluntariado 8.2. Inscripción 8.3. Realización de actividades durante 5 meses.	30 estudiantes de la Sede Mariscal Nieto 30 estudiante de la Sede Ilo	Abril, julio, setiembre, octubre, y diciembre	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL UNIDAD DE SALUD SEDE ILO	3,000.00
9. PROGRAMA DE SERVICIO DE NUTRICION 9.1. Supervisión del servicio de Alimentos 9.2. Charlas Nutricionales 9.3. Evaluación Nutricional 9.4. Orientación en educación alimentaria	170 estudiantes beneficiarios de las becas Estudiantes en general Atención Beneficiario	Mayo, junio, julio, setiembre, octubre y noviembre y diciembre	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL PROFESIONAL EN NUTRICION	300.00
10. PROMOCION DE LA SALUD Y SOCIAL 10.1. Campaña de Afiliación del SIS (Estudiantes) 10.2. Caminata de Motivación y Sensibilización "Día Mundial del SIDA"	Estudiantes de la Sede Mariscal Nieto de diferentes Escuelas Profesionales Beneficiarios - Atención	Junio y diciembre	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL UNIDAD DE RECREACION DEPORTE Y CULTURA	3,000.00
11. PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL Resaltar las fechas significativas del calendario civico como:, Día del Estudiante, Navidad etc.	Comunidad Universitaria Beneficiario	Febrero a diciembre	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	16,000.00
12. LABOR ADMINISTRATIVA Y GESTION 12.1. Atender documentación derivada a la Unidad 12.2. Elaboración de informes, comunicados, etc. 12.3. Coordinación con diversas Oficinas entre otras.	Informes, documentos	Enero a diciembre	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	400.00
TOTAL				24,830.00

2



UNIDAD DE RECREACIÓN DEPORTES Y CULTURA
SEDE MARISCAL NIETO – FILIAL ILO FILIAL ICHUÑA

I. INTRODUCCIÓN:

La Universidad Nacional de Moquegua, asume como suyo el dicto antiguo de “mente sana en cuerpo sano”, por ello, ha introducido como obligatorio para obtener el grado Bachiller el haber aprobado uno de los cursos programados por la Oficina de Recreación y Deporte, que es la encargada de ofrecer un plan de recreación y deporte permanente a la comunidad académica de la universidad el valor será de 01 crédito Académico y con una duración de 02 horas semanales.

El deporte como componente socio motor promueve la capacidad de relación mediante el aprendizaje, la práctica y la participación de los deportes comunes y adaptados en beneficio a su desarrollo personal. Los docentes deberán formular las estrategias, metodología, medios y materiales ad hoc para el desarrollo de cada uno de los temas medio fundamental de la educación física que desarrolla el deporte recreativo, actividades socio culturales y actividades al aire libre, buscando así una mejor relación del hombre con su medio natural que contribuye poderosamente al desarrollo integral.

La práctica de las diferentes disciplinas deportivas y la condición física de la salud se aborda a la ejecución sistemática y el logro de capacidades de relajación, postura, higiene, nutrición que se traducirá posteriormente en hábitos y actitudes para la óptima salud y una mejor calidad de vida.

II. FINALIDAD:

El área de recreación y deporte va dirigido a Estudiantes, Docentes y Trabajadores de la Universidad Nacional de Moquegua, se orienta fundamentalmente al desarrollo de la corporeidad y de la motricidad. Contribuye a la formación integral mediante el desarrollo de capacidades motrices así como la profundización de los conocimientos, valores y normas referidos al cuerpo y al movimiento.

Los juegos y deportes comprenden conocimientos que están vinculados a los juegos, los deportes de orientación educativa, la recreación, las actividades físicas en el medio natural y la organización de eventos. Se orienta a la socialización de los estudiantes y a la formación de valores y actitudes.



III. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar, fomentar, difundir, diversas actividades deportivas y recreativas contribuyendo al cumplimiento de lo establecido y proporcionando un desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua.

IV. OBJETIVO ESPECIFICO:

- Diseñar y ejecutar programas, talleres integrales de desarrollo humano.
- Promover el desarrollo de las capacidades psicomotrices, habilidades y competencias de los estudiantes de la UNAM, en las diferentes actividades (talleres y eventos deportivos).
- Promover la interrelación e integración universitaria a través, de eventos de competencias internas y externas.
- Seleccionar a los alumnos destacados en las distintas disciplinas deportivas para formar parte de las delegaciones oficiales y representar a la UNAM, en los eventos de competencias externas del Sistema Deportivo Nacional organizado por:
 - Instituto Peruano del Deporte (IPD)
 - Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP)
 - Comité Olímpico Peruano (COP) Federaciones Nacionales Asociaciones y/o Clubes Deportivos
 - JUDEJUT Juegos Deportivos de la Juventud Transandina.

ACCIONES

Hacer un diagnóstico de la problemática deportiva de la UNAM y la comunidad mediante:

- Aplicación de encuestas
- Elaboración de fichas antropométricas
- Entrevista a los estudiantes

Organizar y ejecutar talleres deportivos los cuales favorecen a un desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

Organizar y ejecutar eventos de competencias internas para promover la interrelación de la comunidad universitaria, por ejemplo podemos citar los siguientes: Campeonatos deportivos. Esta área es la encargada de preseleccionar a los alumnos(as) más destacados para representar a nuestra universidad en competencias externas.



El área es la encargada de facilitar a todos los miembros de la UNAM, material deportivo para la práctica deportiva y recreativa de los estudiantes.

V. META:

Ejecución del plan de trabajo de las diferentes disciplinas deportivas como: natación, básquet, fútbol, vóley, futsal, ajedrez, tenis de mesa durante el presente ciclo académico con la participación de todos los estudiantes y comunidad universitaria.

VI. RESPONSABLES:

- Docentes de Educación Física (02)
(01)Sede Ilo
(01)Sede Moquegua

VII. METODOLOGIA:

Esta se desarrollara de manera coordinada y permanente, de acuerdo a la actividad planificada.

VIII. CRONOGRAMA:

1. Vacaciones Útiles para hijos de docentes Administrativos y público en general.(10 de Enero al 11 de Febrero del 2018)
2. Reunión con directores de carrera de las diferentes escuelas profesionales (29 de Marzo 2017)
3. Observación de las condiciones de trabajo (20 de Marzo)
4. Acondicionamiento del material y del espacio de trabajo (3° y 4° semana de Marzo)
5. Promoción y difusión (03 al 04 de Abril de Abril)
6. Campeonato cachimbo.(15 y 22 de Abril)
7. Organización de los diferentes grupos y ejecución de tareas (2° y 3° semana de Abril).
8. Evaluación diagnóstico (mediante lista de control).
9. Trabajo de adaptación con material, espacios, ambientación e integración del grupo (abril)
10. La participación en encuentros deportivos (I y II semestre académico 2017)
11. Juegos de aplicación (I y II semestre académico 2017)
12. Evaluaciones de proceso será permanente



IX. ACTIVIDADES: 2017 I-II

ACTIVIDADES/TAREAS	MES														%				
	MARZO		ABRIL			MAYO				JUNIO			JULIO			COSTOS			
	27 AL 31	03 AL 07	10 AL 14	17 AL 21	24 AL 28	01 AL 05	08 AL 12	15 AL 19	22 AL 26	29 AL 02	05 AL 09	12 AL 16	19 AL 23	03 AL 07			10 AL 14	17 AL 21	24 AL 28
Elaboración y aprobación de planes y proyectos de actividades	X																		
Matriculas para actividades cocurriculares	X	X																	
Apertura y prácticas de las Actividades cocurriculares para estudiantes de la UNAM.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Actividades recreativas para personal docente y administrativo.					X				X				X						
Préstamo de materiales deportivos para estudiantes docentes y administrativos		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Aplicación de la ficha bioantropometricas y test			X	X															100.00
Campeonato cachimbo UNAM 2017-I				X	X														1,000.00
Juegos Florares						x	x												
CULTURA	MARZO		ABRIL			MAYO				JUNIO			JULIO		COSTOS				
	27 AL 31	03 AL 07	10 AL 14	17 AL 21	24 AL 28	01 AL 05	08 AL 12	15 AL 19	22 AL 26	29 AL 02	05 AL 09	12 AL 16	19 AL 23	03 AL 07		10 AL 14	17 AL 21	24 AL 28	
	Elaboración y aprobación de planes y proyectos de actividades	X																	
Inscripción para actividades de Danzas		X																	
Apertura y prácticas de las Actividades Cocurriculares para estudiantes de la UNAM.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
presentación de danzas por aniversario de la UNAM													X						6,000.00

ACTIVIDADES/TAREAS	MES														%				
	AGOSTO	SETEMBR			OCTUBRE			NOVIEMBR			DICIEMBRE			COSTOS					
		21 AL 25	04 AL 08	15-AL-16	18 AL 22	25 AL 29	2 AL 06	09 AL 13	16 AL 20	23 AL 27	01 AL 03	06 AL 10	13 AL 17			20 AL 24	04 AL 10	11 AL 15	18 AL 22
Matriculas para actividades cocurriculares	X	X																	
Apertura y prácticas de las Actividades cocurriculares para estudiantes de la UNAM.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Apertura de actividades recreativas para personal docente y administrativo.					X				X				X						
Préstamo de materiales deportivos para estudiantes docentes y administrativos		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Aplicación de la ficha bio-antropometricas y test				X															100.00
Campeonato cachimbo UNAM 2017-II		X																	1,000.00
X Campeonato deportivo por sedes olimpiadas universitarias UNAM 2017			X	X	X	X	X	X											7,000.00
CULTURA	AGOSTO	SETEMBR			OCTUBRE			NOVIEMBR			DICIEMBRE			COSTOS					
		21 AL 25	04 AL 08	15-AL-16	18 AL 22	25 AL 29	02 AL 06	09 AL 13	16 AL 20	23 AL 27	01 AL 03	06 AL 10	13 AL 17		20 AL 24	04 AL 10	11 AL 15	18 AL 22	25 AL 29
	Inscripción para actividades de Danzas	X																	
Apertura y prácticas de las Actividades cocurriculares para estudiantes de la UNAM.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Pasacalle por el día de Moquegua													X						6,000.00
Festival de danzas Universitarias UNAM 2017										X	X								14,000.00

X. TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS:

Se solicita la aprobación de los recursos financieros para cumplir con las metas y objetivos de la Unidad de Recreación Deporte y Cultura DBU.

DESCRIPCIÓN	COSTO
ACTIVIDADES DE RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA	35,200.00
TOTAL	35,200.00

XI. EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará durante y al término de cada actividad y al final del ciclo para evaluar los logros, Dificultades, Fortalezas y Debilidades internas donde se presentará un informe a las instancias correspondientes.

